



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 01 de febrero de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2018-00267-00
DEMANDANTE:	SILVIA HELENA RESTREPO CUARTAS
DEMANDADO:	COLPENSIONES PROTECCIÓN S.A. COLFONDOS S.A.

Sería del caso que se llevaraa efecto la diligencia programada para el dia de hoy, de no ser porque advierte ésta judicatura que se hace indispensable para esclarecer los hechos controvertidos y proferir decisión de fondo, decretar como prueba oficiosa y para un mejor proveer, de conformidad con el artículo 54 del Código Procesal del Trabajo y de Seguridad Social, en armonía con el artículo 170 del Código General del Proceso, la siguiente:

- oficiar a la AFP en la que actualmente se encuentra afiliada la demandante (PROTECCION S.A.) para que allegue historia laboral y movimiento de aportes de la demandante actualizada, concediéndole el término de 3 días hábiles para que aporte dicho documento.

Atendiendo lo anterior, se reprograma la audiencia para el 16 de febrero de 2022 a las 10:30 a.m.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


CAROLINA ALZATE MONTOYA
Jueza (E)